



**Convención Internacional sobre
la Protección de los Derechos de
Todos los Trabajadores Migratorios
y de sus Familiares**

Distr. general
4 de septiembre de 2014
Español
Original: inglés

**Comité de Protección de los Derechos de Todos
los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares**

**Examen de los informes presentados por los
Estados partes en virtud del artículo 73 de la
Convención con arreglo al procedimiento
simplificado de presentación de informes**

**Informes iniciales que los Estados partes debían presentar
en 2004**

Ghana* **

[Fecha de recepción: 31 de agosto de 2014]

* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.

** Los anexos pueden consultarse en los archivos de la Secretaría.

GE.14-15578 (EXT)



* 1 4 1 5 5 7 8 *

Se ruega reciclar 



I. Información general

Respuestas a la cuestión 1 de la lista de cuestiones del Comité antes de la presentación del informe inicial (CMW/C/GHA/QPR/1)

1. Ghana cuenta con un Comité interministerial de Migración y se encuentra actualmente en las fases finales de presentación de un proyecto de política de migración al Gobierno¹. El Comité está adscrito al Ministerio del Interior. Por consiguiente, se ha previsto entablar contacto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a fin de solicitar la ayuda necesaria para continuar aplicando la Convención. Así pues, se solicitará asistencia técnica para la presentación de los informes periódicos.

Respuestas a la cuestión 2

Perfil demográfico de Ghana

A. Geografía

2. Ghana se encuentra en el centro del litoral del Golfo de Guinea, y tiene 2.093 km de frontera terrestre con tres países: Burkina Faso (548 km) al norte, Côte d'Ivoire (668 km) al oeste y el Togo (877 km) al este. Al sur se encuentran el Golfo de Guinea y el Océano Atlántico.

¹ Ghana, Ministerio del Interior, *Draft National Migration Policy* (Accra, 2014).

Gráfico 1
 Mapa de Ghana en el que pueden verse la capital, las capitales regionales y otras ciudades



B. Población

3. Según el Informe resumido de los resultados finales del Censo de población y vivienda de Ghana de 2010, presentado por el Servicio de Estadística de Ghana, el país cuenta con una población de 24.658.823 habitantes², es decir un 30,4% más que en el censo de 2000. Hay 12.024.845 varones y 12.633.978 mujeres, lo que significa que el coeficiente de masculinidad (es decir, número de varones por 100 mujeres) era 95,2, mientras que en 2000 era 97,1. Según los datos disponibles, Ashanti es la región más poblada, con 4.780.280 habitantes, que representan el 19,4% de la población total del país. La segunda población más numerosa es la del Gran Accra, con 4.100.054 (16,3%). La región menos poblada es la Noroccidental, con 702.110 habitantes (2,8%). La región central es la que ha registrado el mayor aumento porcentual de la población (38,1%) en los diez últimos años. El Gran Accra fue la siguiente, con un aumento del 38,0%. En el plano regional, el Gran Accra es la región con mayor densidad de población, aproximadamente 1.236 personas por km² frente a 895,5 en 2000. La región septentrional es la región con menor densidad de población, 35 personas por km².

² Servicio de Estadística de Ghana, *2010 Population and Housing Census: Summary Report of Final Results* (Accra, Servicio de Estadística de Ghana, 2012).

C. Sistema político y jurídico

4. Ghana es un Estado soberano y democrático. El país ha consolidado el proceso de democratización y el mantenimiento de la paz y la seguridad durante los dos últimos decenios. Las últimas elecciones generales y presidenciales se celebraron en 2012 y el vencedor fue el Presidente John Dramani Mahama, del partido gobernante, el Congreso Democrático Nacional. Hay un Parlamento con 230 miembros.

5. Ghana tiene 10 regiones administrativas. Para garantizar una gobernanza democrática y participativa eficaz, las regiones, que anteriormente se subdividían en 110 asambleas de distrito, se organizan ahora en 170 distritos, a saber, 164 distintos/municipios y seis áreas metropolitanas.

6. El sistema jurídico de Ghana garantiza la igualdad de todas las personas ante la ley, y la Constitución garantiza su libertad para exigir ante un tribunal el ejercicio de sus derechos y libertades. La independencia del poder judicial, ejecutivo y legislativo está reconocida en la Constitución. El contenido jurídico y la calidad de la protección y la promoción de los derechos humanos en el país se ha ampliado, gracias a la labor de la Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa, con la ratificación de instrumentos de derechos humanos y su incorporación a los sistemas jurídicos nacionales, varias reformas jurídicas, la promulgación de nuevas leyes y el fortalecimiento de las instituciones previstas en la Constitución para proteger y hacer efectivos los derechos y funciones humanos.

D. Estado general de la economía

7. Ghana es el primer país del África subsahariana que logró reducir a la mitad el número de personas que vivían en la pobreza extrema en 2006, mucho antes del plazo fijado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La disminución de la pobreza se debe a importantes avances en el crecimiento económico durante el último decenio, que se acompañaron de sólidas políticas sociales y económicas de reducción de la pobreza definidas en la segunda Estrategia de lucha contra la pobreza de Ghana.

8. Si bien Ghana consiguió enormes avances en el crecimiento económico, con un crecimiento máximo del PIB del 14,4% en 2011, no logró mantener el impulso, y la tasa de crecimiento descendió a un nivel inferior al previsto para el año 2012 (Instituto de Investigaciones Estadísticas, Sociales y Económicas de la Universidad de Ghana, 2012). En 2011, la economía del país estuvo impulsada en gran parte por el crecimiento industrial en los subsectores del petróleo, la construcción y la minería. No obstante, en 2012 los mejores resultados fueron los del sector de los servicios, que se convirtieron en el motor del crecimiento. Según los datos disponibles en 2012, el crecimiento económico de Ghana fue del 7,2%, es decir, 7,2 puntos porcentuales por debajo de 2011 y 2,2 puntos porcentuales menos del objetivo previsto para 2012³. Ghana registró un rápido crecimiento en 2011, impulsado por los ingresos del petróleo y los buenos resultados de las exportaciones de cacao y oro. La tasa de crecimiento ha sido relativamente elevada, a pesar de la recesión mundial. Los principales factores del crecimiento en 2011 han sido los elevados precios persistentes de los principales productos de exportación de Ghana, el cacao y el oro.

9. La estabilidad macroeconómica, gracias a unas políticas fiscales prudentes, ocupó el primer plano en el programa gubernamental para garantizar el crecimiento económico. El Banco de Ghana (Banco Central) continúa adoptando una política tendente a mantener la

³ Instituto de Investigaciones Estadísticas, Sociales y Económicas de la Universidad de Ghana (ISSER), *The State of the Ghanaian Economy in 2012* (ISSER, Universidad de Ghana, Legon, 2013).

tasa de inflación por debajo del 10%, así como a conservar la estabilidad de los tipos de cambio en apoyo de un régimen de fijación de objetivos de inflación. La tasa de inflación a finales del año en 2012 era del 8,58%. El Banco Central mantuvo su política de moderar la fluctuación del cedi de Ghana con respecto a las grandes divisas. No obstante, el tipo de cambio del cedi se vio sometido a presión en relación con las grandes divisas en 2012 y desde comienzos de 2014 ha perdido parte de su valor en relación con ellas, por lo que se están adoptando medidas para corregir la situación.

10. Según la clasificación más reciente del Banco Mundial, la economía de Ghana se encuentra en el extremo inferior de los países de ingreso medio y se incluye entre las economías de más rápido crecimiento del mundo.

E. Nacionalidad

11. Según datos del censo de población de 2010, el 97,6% de la población total es ghanesa, y el 2,4% es de otra procedencia. Solo el 2,9% de la población tiene la doble ciudadanía, y los ghaneses por naturalización son el 1%. La proporción de nacionales extranjeros varones es del 2,7% y ligeramente superior en el caso de las mujeres (2,2%). La mayoría de los no ghaneses proceden de la subregión de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) (1,7%), mientras que otros nacionales africanos representan el 0,4%. La región del Gran Accra tiene la mayor proporción de no ghaneses en su población (3,0%).

F. Ghaneses en el extranjero

12. Las estimaciones de la población ghanesa en el extranjero son imprecisas, ya que no se han documentado sistemáticamente. Hay también contradicciones en los datos sobre la migración ghanesa, debido a las diferencias en la concesión de la ciudadanía en los diferentes países y a las distintas definiciones utilizadas para los inmigrantes y los emigrantes así como a los distintos mecanismos de recopilación de datos (Twum-Baah 2005). Por ello, los especialistas no coinciden al señalar el número de ghaneses en el exterior⁴.

13. No obstante, según el censo de población de 2010, en los hogares entrevistados hay 250.623 emigrantes (que representan el 1% de la población de Ghana). Las regiones de Ashanti y el Gran Accra constituyen aproximadamente la mitad de los emigrantes. Lo mismo que en el caso de los inmigrantes, hay más varones (160.276) que mujeres (90.347) emigrantes. Se ha repetido muchas veces que la migración Sur-Sur es importante debido a su elevado número, pero las cifras del censo no confirman esa opinión. Europa es el principal lugar de destino, con el 37,7%, antes de África (35,8%) y las Américas (23,6%), en ese orden. Del 25,4% de inmigrantes residentes en países de la CEDEAO, la mayoría de ellos vivían en los países vecinos (Côte d'Ivoire, Nigeria y el Togo). La mayoría de los emigrantes (76,2%) tenían empleo remunerado, y el 14,0% eran estudiantes. El resto (6,1%), no tenía empleo.

G. Marco institucional

14. Hay varias instituciones que intervienen en la gestión de la migración en Ghana. Sus funciones y responsabilidades repercuten en la aplicación de la Convención Internacional

⁴ Asima, P. P. D., *Continuities and discontinuities in gender ideologies and relations: Ghanaian migrants in London* (Saarbrücken, Lambert Academic Publishing, 2012).

sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

1. Ministerio del Interior

15. El Ministerio del Interior se encarga de la formulación de las políticas y la reglamentación de los inmigrantes en Ghana, y toma decisiones sobre el registro y naturalización de los nacionales extranjeros. Se encarga también de tramitar las solicitudes de adquisición de la ciudadanía de Ghana, la renuncia a la ciudadanía y la doble ciudadanía. Además, supervisa el Servicio de Inmigración de Ghana y la Junta de Refugiados de Ghana en sus actividades relacionadas con los inmigrantes y los solicitantes de refugio/asilo, y las cuestiones relacionadas con la seguridad, así como el control y gestión eficaces de las fronteras a través del Servicio de Inmigración de Ghana.

2. El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Integración Regional

16. El Ministerio de Asuntos Exteriores de Ghana supervisa la promoción y protección de los intereses de Ghana y los nacionales ghaneses en el extranjero, de conformidad con la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas y la Convención de Viena sobre relaciones consulares, en las que Ghana es Estado parte, así como con la Constitución de Ghana, que obliga al Gobierno a conducir sus asuntos internacionales de acuerdo con los principios generalmente reconocidos del derecho internacional. A este respecto, el Ministerio de Asuntos Exteriores es el encargado de los servicios consulares y del bienestar de los ghaneses que viven en el extranjero, incluidos los emigrantes ghaneses. Por ello, promueve la interacción entre los miembros de la diáspora y las autoridades ghanesas a través de las misiones diplomáticas y consulares de Ghana en el extranjero. Con el fin de atender mejor los intereses de los ghaneses en el extranjero, el Ministerio de Asuntos Exteriores ha establecido una Oficina de Asuntos de la Diáspora para complementar la labor de la Oficina Jurídica y Consular ya existente. Tiene también el mandato de compilar, procesar y analizar los datos sobre los emigrantes ghaneses, y tramita y expide pasaportes a sus ciudadanos. La Dependencia de Ayuda a la Diáspora, del Ministerio, está actualmente coordinando los esfuerzos para compilar y actualizar los datos y el perfil de los emigrantes ghaneses con el fin de facilitar la incorporación de los ghaneses en el extranjero al desarrollo nacional, entre otros objetivos. El Ministerio ha animado a los emigrantes ghaneses residentes en el exterior a formar nuevas asociaciones generales o reforzar las asociaciones existentes para apoyar la labor de las misiones de Ghana en el extranjero y, entre otras cosas, alienta a los miembros de la asociación y acatar la ley.

3. Ministerio de Salud

17. El Ministerio de Salud promueve la movilización de los profesionales de la salud ghaneses en el extranjero con el fin de reforzar el sistema nacional de salud y asesora al Gobierno sobre las medidas más indicadas para mejorar las condiciones del servicio y tener en cuenta la emigración masiva de personal especializado en el sector de la salud. Realiza también actividades de reclutamiento/reincorporación de los profesionales de la salud para conseguir la incorporación de conocimientos mediante su intercambio y el regreso de profesionales de la salud ghaneses, además de mantener contactos con otras instituciones para aprovechar los programas orientados a la movilización de los profesionales de la salud en el extranjero (como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)).

4. Ministerio de Administración Local y Desarrollo Rural

18. El Ministerio de Administración Local y Desarrollo Rural promueve y respalda la actividad productiva y el desarrollo social en el plano local y elimina los obstáculos a la iniciativa y el desarrollo. Es el responsable del desarrollo general de la metrópolis, los

municipios y los distritos, por lo que algunas veces respalda la reintegración de los repatriados en las comunidades locales.

5. Ministerio de Empleo y Relaciones Laborales

19. Este Ministerio coordina y realiza actividades y formula políticas relacionadas con la migración de la mano de obra y está también representado en el Comité de Cuotas de Inmigración e interviene en la determinación del número máximo de permisos de trabajo para no nacionales. Entre otras cosas, el Ministerio vela para evitar que los no nacionales y los inmigrantes se vean discriminados en el lugar de trabajo. Ayuda también a fortalecer la capacidad para la realización de actividades nacionales de auditoría en orden a una planificación eficaz de la mano de obra.

6. Ministerio de Género, la Infancia y Protección Social

20. Este Ministerio coordina las actividades de los grupos interinstitucionales que se dedican a combatir la trata de personas, en particular de mujeres y niños, y supervisa y evalúa los efectos de las actividades de migración en el bienestar de las mujeres y los niños, tanto si han emigrado como si han permanecido en el país.

7. Ministerio de Finanzas y Planificación Económica

21. Este Ministerio se encarga de la preparación de los presupuestos nacionales y promueve programas que contribuyan a reducir la brecha de desarrollo entre las zonas rurales y urbanas así como la promulgación de políticas para facilitar la entrada y salida de remesas. Formula también y aplica reglamentos financieros a través del Banco de Ghana para facilitar la afluencia de inversión extranjera directa.

8. Comisión Nacional de Planificación del Desarrollo

22. Esta institución se ocupa de integrar las cuestiones relacionadas con la migración en la planificación del desarrollo nacional y ayuda también en la asignación de recursos nacionales para corregir las diferencias en términos de desarrollo entre las zonas rurales y urbanas, así como en las regiones del norte y el sur. Ayuda también a las asambleas metropolitanas, municipales y de distrito a incorporar las cuestiones relacionadas con la migración en sus planes de desarrollo y a gestionar los movimientos de población internos.

9. Servicio de Inmigración de Ghana

23. El Servicio de Inmigración de Ghana es el encargado de todas las medidas legislativas y reglamentos, políticas y normativas relacionadas con la inmigración en Ghana y la emigración de nacionales ghaneses. Recibe y tramita las solicitudes de residencia y los permisos de trabajo de los inmigrantes en Ghana. Es también responsable del control y gestión de las fronteras a fin de impedir la entrada de personas sin los debidos requisitos y combatir las actividades reprobables como la trata y el tráfico de personas y el comercio ilegal. Gestiona también los procesos de concesión del permiso de residencia temporal o definitivo a los residentes extranjeros que reúnen los debidos requisitos y expide el certificado de doble ciudadanía. Una decisión reciente del Tribunal Supremo determinó que el derecho constitucionalmente garantizado de los ghaneses que reúnen los debidos requisitos a gozar de la doble ciudadanía no pueden verse indebidamente impedidos por trámites administrativos o burocráticos. El Servicio de Inmigración de Ghana realiza campañas de información y conversaciones previas a la salida para posibles migrantes. Por último, se ocupa de los delitos relacionados con la inmigración y contribuye a la seguridad nacional, en colaboración con otras instituciones de ese sector.

10. Centro de Promoción de la Inversión de Ghana

24. El Centro de Promoción de la Inversión de Ghana tiene el mandato de movilizar a la comunidad emigrante ghanesa para que realicen inversiones y creen empresas en Ghana mediante la cooperación con asociaciones de comunidades emigrantes y otras instituciones pertinentes. Asesora también sobre políticas de inversión para garantizar que los inmigrantes contribuyan al crecimiento económico. Asimismo, el Centro ofrece incentivos para alentar a los ghaneses de la diáspora a invertir en todos los sectores de la economía, promover los medios de subsistencia y contribuir a la reducción de la pobreza.

11. Consejo Nacional de Población

25. Esta institución coordina y mantiene contactos con otras organizaciones y organismos para poner de relieve los efectos de la migración en la dinámica demográfica y la planificación del desarrollo en el país. Asesora al Gobierno teniendo en cuenta los datos disponibles sobre inmigración y los programas pertinentes que pudieran contribuir a aumentar los beneficios de la migración al mismo tiempo que se reducen sus costos o efectos negativos. En colaboración con la Comisión Nacional de Planificación del Desarrollo promueve la integración de la migración en la planificación del desarrollo en todos los niveles.

12. Servicio de Estadística de Ghana

26. El Servicio de Estadística de Ghana realiza una labor de liderazgo técnico en la recopilación, gestión y almacenamiento de datos sobre la migración para supervisar los indicadores correspondientes. Vela además por que los datos sobre la migración se integren en la recopilación de datos del censo y otras encuestas nacionales. Ha iniciado la realización de encuestas nacionales periódicas sobre la migración.

13. Junta de Refugiados de Ghana

27. La Junta de Refugiados de Ghana toma decisiones relacionadas con los procedimientos de admisión para los solicitantes de asilo en la tramitación de sus solicitudes y la concesión de asilo en Ghana. Aplica además protocolos regionales e internacionales relacionados con los solicitantes de asilo y los refugiados. Asimismo, designa y gestiona campamentos de refugiados en el país y suministra datos sobre inmigrantes y solicitantes de asilo.

14. Organización Nacional de Gestión de Desastres

28. La Organización Nacional de Gestión de Desastres promueve la reducción de los riesgos de desastres y la gestión de riesgos del cambio climático mediante el establecimiento de plataformas nacionales y regionales para todas las partes interesadas. Hace lo posible por reforzar los mecanismos de prevención y respuesta en casos de desastre para reducir la incidencia de desplazados internos. Ayuda también a la Junta de Refugiados de Ghana a contribuir al bienestar de los refugiados. Tiene el mandato de supervisar los aspectos del cambio climático que pueden repercutir en los medios de subsistencia y provocar desplazamientos de la población, además de adoptar medidas para hacer frente a los desafíos resultantes de ellos y moviliza recursos materiales y financieros para atender las necesidades de emergencia de los desplazados internos.

15. Instituciones de investigación y formación, como el Centro de Estudios sobre la Migración, el Instituto Regional de Estudios sobre la Población, el Instituto de Investigaciones Estadísticas, Sociales y Económicas de la Universidad de Ghana, etc.

29. Esas instituciones realizan investigaciones sobre la dinámica de la migración interna e internacional. Ofrecen actividades de capacitación y formación de expertos mediante programas académicos y cursos breves que permiten a los funcionarios públicos y otras partes interesadas desarrollar su capacidad. Divulgan también los resultados de las investigaciones con conferencias, talleres, seminarios, reuniones de grupos de expertos y publicaciones. Facilitan datos y análisis de la migración para la toma de decisiones con conocimiento de causa.

16. Organizaciones intergubernamentales/ONG/organizaciones de la sociedad civil, sector privado

30. Hay agentes no gubernamentales que explican a los posibles migrantes los riesgos implicados en la migración irregular. Asimismo, ofrecen y divulgan información pertinente sobre cuestiones y procedimientos de la migración. Algunos colaboran con grupos y organizaciones de migrantes de nivel comunitario para conseguir que la migración se convierta en una opción y no sea el único medio de supervivencia.

17. Medios de comunicación

31. Los medios de comunicación son un asociado importante para la aplicación de la Convención. Divulgan información relacionada con la migración entre los posibles migrantes y repatriados. Publican artículos y programas especiales sobre actividades relacionadas con la migración, por ejemplo, trata/tráfico de personas, situación de los refugiados, etc. Transmiten documentales que ponen de relieve y sensibilizan al público acerca de los posibles riesgos asociados con la migración sin la debida documentación, los peligros de la migración irregular a través de rutas no autorizadas y peligrosas, como el desierto del Sáhara, o en embarcaciones destartaladas en el Mediterráneo, etc.

Respuesta a la cuestión 3

32. El proceso inicial ha comenzado con el establecimiento del Comité Interministerial, que está elaborando un marco normativo que se incluirá, posteriormente, en la propuesta legislativa. Nuestras leyes recientes relacionadas con los trabajadores migrantes utilizan un planteamiento basado en los derechos. Asimismo, desde la adopción de la Ley del Trabajo de 2003 (Ley 651), muchas de sus disposiciones garantizan la armonización de dicha legislación con las disposiciones de la Convención.

Respuestas a la cuestión 4

33. El Gobierno de Ghana ha colaborado estrechamente con la OIM en la elaboración de la política de migración. Ha ayudado también a establecer la Oficina de Asuntos de la Diáspora del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Integración Regional. Actualmente está ayudando a aplicar el programa de enfoque integrado de gestión de la migración, cuyo objetivo es aumentar la capacidad institucional del Servicio de Inmigración de Ghana para aplicar medidas eficaces de gestión de la migración, lograr una mayor sensibilización de los posibles migrantes sobre los medios seguros y legales de migración y las opciones alternativas de supervivencia y mejorar el sistema de gestión de los datos sobre la migración. El programa tiene una duración prevista de 36 meses (junio de 2014 a mayo de 2017), con un presupuesto estimado de 3 millones de euros patrocinado por la Unión Europea y el Fondo Europeo de Desarrollo. Está gestionado conjuntamente por la OIM y el Servicio de Inmigración de Ghana.

34. El Gobierno de Ghana tiene un acuerdo de cooperación con la OIM. Desde la firma de dicho Acuerdo, la Oficina de la Misión de Ghana ante la OIM ha ayudado a atender algunas de las necesidades de gestión de la migración. En los cuatro últimos años, OIM Accra ha participado en una gran variedad de actividades, en particular la elaboración de la política de migración, la migración por motivos laborales, la migración y el desarrollo, la lucha contra la trata de personas, el regreso voluntario asistido, la gestión de fronteras, las campañas informativas sobre los riesgos y realidades de la migración y la respuesta humanitaria y de emergencia.

35. El acuerdo de cooperación sigue vigente y prevé en el futuro inmediato la ejecución de programas en áreas prioritarias, incluido el derecho internacional sobre cuestiones migratorias, la cooperación técnica, la información sobre la migración, la lucha contra la trata y la migración por motivos laborales.

Respuesta a la cuestión 5

36. Dada la falta de datos, el programa de enfoque integrado trata de mejorar la coordinación entre las principales partes interesadas que intervienen en la gestión de los datos sobre la migración mediante el establecimiento de un marco nacional de gestión de los datos y una base de datos. Se ha creado un grupo de trabajo integrado por el Servicio de Inmigración de Ghana, el Servicio de Estadística de Ghana, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Integración Regional, la Agencia Nacional de Identificación, el Departamento de Trabajo, la Dependencia de Migración del Ministerio del Interior, la Comisión Nacional de Planificación del Desarrollo y otras instituciones pertinentes. Gracias a esos programas se está consiguiendo un sistema coherente y comparable de recopilación de datos. Asimismo, el Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas está ayudando actualmente al Comité Interministerial-Dependencia de Migración, del Ministerio del Interior, a elaborar una guía sobre la utilización de los datos referentes a la migración.

37. No obstante, conviene señalar que no se han encontrado pruebas significativas de que haya trabajadores migrantes en situación irregular en el país.

Cuadro 1

Embarque y desembarque desde 2009 hasta mediados de 2014

Año	Embarque			Desembarque			Total
	Ghaneses	CEDEAO	Otras nacionalidades	Ghaneses	CEDEAO	Otras nacionalidades	
2008	234 791	200 444	266 258	211 985	204 868	255 581	1 373 927
2009	229 516	208 748	250 556	232 381	205 604	229 290	1 356 095
2010	253 625	209 689	302 341	227 956	204 544	314 027	1 512 182
2011	212 336	152 489	272 390	178 782	159 866	270 372	1 033 899
2012	227 554	143 728	290 731	192 896	156 381	292 680	1 303 970
2013	310 253	193 551	391 642	279 712	204 915	384 768	1 764 841
Mediados de 2014	155 407	92 862	192 614	130 053	98 933	189 890	859 759
Total	1 623 482	1 201 511	1 966 532	1 453 765	1 235 11	1 936 608	9 417 009

Cuadro 2
Deportación/repatriación de nacionales extranjeros

<i>Año</i>	<i>Deportación/repatriación de extranjeros nacionales</i>	<i>Deportación de ghaneses</i>
2010	75	1 127
2011	68	1 017
2012	243	1 196
2013	1 065	3 080
Mediados de 2014	63	1 918
Total	1 514	8 338

Fuente: Servicio de Inmigración de Ghana.

38. La Oficina de Gestión de las Migraciones facilita información a los posibles migrantes y tiene una política de puertas abiertas para reducir la incidencia de la migración irregular. Normalmente se ofrece a los repatriados información para facilitarles la reintegración. En Sunyani, zona predominante de envío de migrantes, hay un centro que se mantiene en estrecho contacto con los repatriados para ayudarles en su asentamiento.

Respuestas a la cuestión 6

39. El Estado adopta un planteamiento integrado en la cuestión de los derechos humanos. Por ello, en todas sus medidas legislativas ha tenido en cuenta las cuestiones relacionadas con los derechos humanos tanto de los migrantes como de los ciudadanos. La Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa (CDHJA) es una de las autoridades judiciales y administrativas con competencias en asuntos de derechos humanos. La CDHJA tiene la misión general de proteger y promover los derechos y las libertades universales específicamente reconocidos en la Constitución de 1992 y otros instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por Ghana. En las medidas legislativas promulgadas en relación con los migrantes Ghana se han incluido algunas disposiciones que pueden, encontrarse en los siguientes instrumentos:

- a) Constitución de la República de Ghana, promulgada en 1992;
- b) Ley del Trabajo de 2003 (Ley 651);
- c) Ley de la zona franca de 1995;
- d) Ley de remuneración de los trabajadores de 1987 (PNDCL 187);
- e) Ley de Inmigración de 2000 (Ley 573);
- f) Ley relativa a la Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa de 1993 (Ley 456).

Respuestas a la cuestión 7

40. El Comité Interministerial invita periódicamente a ONG a sus reuniones y, si corresponde, los resultados se tienen en cuenta en los procesos de toma de decisiones. Las ONG participaron en la elaboración del programa de enfoque integrado y hay un componente para las organizaciones de la sociedad civil en cuanto partes interesadas. Varias ONG participan en la aplicación de la Convención.

Respuestas a la cuestión 8

41. El 25 de enero de 1958 Ghana ratificó el Convenio N° 97 de la OIT sobre los trabajadores migrantes (revisado en 1949) y actualmente está preparando la ratificación del Convenio N° 189 de la OIT (2011) sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos. El ministro competente ha sometido un proyecto de memorando a la consideración del Consejo de Ministros.

Respuestas a la cuestión 9

42. Si bien todavía no se ha formulado una declaración, el hecho de que el Estado acepte el actual proceso de presentación de nuestro informe inicial es una demostración práctica de compromiso posterior en un proceso oficial de declaración. Se adoptarán las medidas necesarias para reconocer la competencia del Comité.

II. Información relativa a los artículos de la Convención

A. Principios generales

Respuestas a la cuestión 10

43. Desde la aprobación de la Ley y la normativa sobre la inmigración, se han presentado varios casos ante los tribunales de jurisdicción competente para su resolución. El Servicio de Inmigración de Ghana mantiene el principio de no discriminación en su relación con los trabajadores y establece para ellos condiciones de igualdad.

44. En lo que respecta a la racionalización del fragmentado marco jurídico, el primer paso es el intento de elaborar una política migratoria para Ghana. No obstante, el sistema judicial, en su configuración actual, ofrece margen suficiente para que los trabajadores migrantes exijan justicia. El Servicio de Inmigración de Ghana tiene una política de puertas abiertas y alienta a los migrantes a que presenten sus reclamaciones ante el servicio de denuncias para solicitar reparación. La disponibilidad de datos es escasa y algunas de las cuestiones no se han podido examinar cabalmente.

45. La Oficina de Gestión de las Migraciones tiene el mandato de facilitar información a posibles migrantes ghaneses y lo ha hecho con campañas de información, carteles, representaciones teatrales, revistas, entrevistas radiofónicas, documentales y programas de formación. Por otro lado, el Departamento de Trabajo del Ministerio de Empleo y Relaciones Laborales y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Integración Regional han ofrecido a los posibles migrantes información previa a su salida.

B. Parte II de la Convención

Artículo 7

Respuestas a la cuestión 11

46. La Constitución de Ghana de 1992 aclara esa cuestión y en el artículo 12.2 específica que "toda persona, cualquiera que sea su raza, lugar de origen, opinión política, color, religión, credo o género, tendrá derecho a que se respeten sus derechos humanos fundamentales y libertades...". El capítulo 5 de la Constitución aborda las cuestiones relacionadas con los derechos humanos fundamentales y las libertades. Las leyes sobre la inmigración han incorporado esos principios en sus disposiciones y, en consecuencia, el Servicio no tolera ninguna forma de tratamiento desigual. Además prohíbe la

discriminación de todo tipo. En la práctica, no hay discriminación en el lugar de trabajo y los migrantes no están excluidos.

C. Parte III de la Convención

Artículo 16

Respuestas a la cuestión 12

47. El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Integración Regional organiza actividades periódicas de capacitación para el personal de sus misiones, y en ellas ocupa un lugar clave la sensibilización en materia de género. Recientemente se ha establecido la Oficina de Asuntos de la Diáspora y se han iniciado programas de capacitación. También recientemente se mantuvo una consulta entre la Oficina y los migrantes ghaneses en Londres para que los funcionarios públicos pudieran valorar las cuestiones que les preocupan. La Oficina pudo expresar las opiniones que serían tenidas en cuenta por el Gobierno y también en los mecanismos de cooperación estatal internacional. Las misiones colaboran constantemente con los organismos de los países receptores que se ocupan de los migrantes ghaneses. Las misiones ofrecen también periódicamente a los migrantes ghaneses servicios consulares y de orientación.

Artículo 18

Respuestas a la cuestión 13

48. Se mantienen contactos con las misiones extranjeras de cualquier trabajador que se encuentre en situación irregular. Las misiones tienen la oportunidad de ofrecer a los migrantes la protección necesaria cuando requieren asistencia letrada. Hay una orientación normativa en virtud de la cual las mujeres migrantes son supervisadas por funcionarias. Con respecto a los migrantes ghaneses en el extranjero, las misiones ofrecen la protección necesaria y garantizan la salvaguardia de los nacionales.

Artículo 22

Respuestas a la cuestión 14

49. No está aclarado cuál es el origen de esos datos. Si bien algunos migrantes irregulares han sido repatriados en la mayoría de los casos por prolongar en exceso su estancia o por empleo ilegal, no es probable que se haya alcanzado el número citado. Se están intentando resolver los problemas relacionados con los datos. La Ley de Inmigración establece los procedimientos para la deportación, basados en las garantías previstas en la ley. Los trabajadores migrantes tienen la oportunidad de impugnar las órdenes de expulsión y lo hacen cuando cuentan con un abogado defensor. Algunas veces, cuando tienen pendientes causas judiciales, se les otorga una prórroga de la estancia para que puedan permanecer hasta que finalice la causa y se tomen medidas contra ellos. La Ley prevé también, en el artículo 46, la presentación de solicitudes.

Artículo 29

Respuestas a la cuestión 15

50. En la práctica, todo niño nacido en Ghana tiene la oportunidad de que se registre su nacimiento y, si los padres facilitan la información necesaria, son debidamente registrados.

51. También en la práctica, igual que todo niño ghanés, los niños que se encuentran en Ghana tienen derecho a la educación básica universal obligatoria y gratuita. Las escuelas se encuentran en las localidades y la política no se limita a los nacionales extranjeros. El capítulo 6 de la Constitución y los Principios rectores de la política estatal reiteran los objetivos del derecho a la buena salud y la educación para todos los niños del Estado. La Ley de la Infancia de 1998 (Ley 560) establece también el "derecho del niño a la manutención y la adopción, el trabajo infantil y el aprendizaje en las cuestiones secundarias relativas a los niños en general" y también las cuestiones conexas. La Ley de Ciudadanía de 2000 (Ley 591) y la reglamentación de la ciudadanía de 2011 (LI 1690) establece también las bases de la ciudadanía ghanesa en la legislación.

Artículo 33

Respuestas a la cuestión 16

52. El Departamento de Trabajo del Ministerio de Empleo y Relaciones Laborales vela por que los trabajadores migrantes ghaneses sean informados antes de su marcha acerca de sus derechos y obligaciones. Algunas veces la OIM se asocia con las autoridades competentes de Ghana para contribuir a ese proceso. Periódicamente, funcionarios del Servicio de Inmigración de Ghana en los puntos de entrada/salida se encargan también de realizar esa función. La Oficina de Gestión de las Migraciones del Servicio de Inmigración de Ghana se va a transformar en un centro de recursos para las migraciones, gracias al programa de enfoque integrado, con el fin de mejorar la capacitación y facilitar informaciones pertinentes.

53. Durante la fase de formulación de la política de inmigración se organizaron varios programas de capacitación para sensibilizar a los funcionarios acerca de la migración en general. El Ministerio de Género, la Infancia y la Protección Social y el Servicio de Inmigración de Ghana organizaron también actividades de capacitación para todas las partes interesadas después de la promulgación de la Ley contra la Trata de Personas y la Ley de Inmigración (enmienda), con especial atención a la tipificación de la trata como delito.

D. Parte IV de la Convención

Artículo 41

Respuestas a la cuestión 17

54. Ghana aprobó la Ley de Representación Popular (enmienda) de 2006 (Ley 699) para hacer posible el voto de los migrantes ghaneses. La aplicación de la Ley se ha paralizado debido a la falta de recursos, pero se está haciendo lo posible por continuar con su aplicación en breve. Se ha aprobado también la Ley de Doble Nacionalidad. La Ley de la Constitución de la República de Ghana (enmienda) de 1996 (Ley 527) permite a los ciudadanos de Ghana "tener una ciudadanía, además de su ciudadanía de Ghana". Las personas que aprovechan esa opción no pierden su derecho de voto, pero quizá no puedan aspirar a determinados cargos.

Artículo 44

Respuestas a la cuestión 18

55. La Ley de Inmigración ofrece a las familias de los trabajadores migrantes la posibilidad de obtener permisos para sus familiares a cargo (Reglamento de Inmigración,

2001 (LI 1691)). Todos los trabajadores migrantes pueden invitar a sus cónyuges y no hay límite de edad por lo que respecta al número de hijos a cargo. Cuando los trabajadores migrantes invitan a otros familiares, como los padres y los trabajadores domésticos, están también autorizados a reunirse con esas familias.

Artículo 47

Respuestas a la cuestión 19

56. No hay ningún límite a la transferencia de ingresos de los trabajadores migrantes de Ghana. La Oficina de Asuntos de la Diáspora está preparando una política sobre la diáspora en la que se incluirán medidas para facilitar y reducir el costo de las remesas desde el exterior. En la actualidad, las transferencias se hacen a través de compañías privadas de transferencias en efectivo, como Western Union, Money Gram, etc.

Respuestas a la cuestión 20

57. Los deportados de Ghana que regresan no encuentran graves problemas para su reintegración. Sus certificados de estudios son reconocidos y varios de ellos trabajan en el sector público y privado. La experiencia de trabajo práctica se reconoce cuando está relacionada con el ámbito de empleo solicitado. La política migratoria que se está elaborando tiene como objetivo establecer un marco institucional que haga posible la reintegración de los migrantes que regresan. En la actualidad la Organización Nacional de Gestión de Desastres y la Oficina de Asuntos de la Diáspora están encargándose de algunos componentes de esa tarea. Los datos que se presentan a continuación reflejan la colaboración establecida entre el Gobierno y la OIM en relación con el programa de regreso voluntario asistido. Puede encontrarse más información en el cuadro siguiente:

Cuadro 3
Regresos voluntarios asistidos

N°	País de retorno	Año/Número de repatriados				
		2010	2011	2012	2013	2014
1	Finlandia	3	16	5	2	2
2	Bélgica	7	8	3	4	4
3	Irlanda	2	2	*	3	*
4	Israel	1	16	4	1	*
5	Italia	6	12	21	23	23
6	Libia	57	26	*	93	2
7	Malta	4	6	5	8	11
8	Marruecos	2	3	*	8	2
9	Países Bajos	10	6	11	39	20
10	Noruega	8	14	9	4	2
11	Suiza	1	8	57	62	12
12	Reino Unido	99	33	28	19	13
13	Portugal		1	*	1	*
14	Canadá			1	2	*
15	Egipto	*	*	6	15	*
16	Níger	*	*	22	3	7

* Cero.

N°	País de retorno	Año/Número de repatriados				
		2010	2011	2012	2013	2014
17	Papua Nueva Guinea	*	*	3	*	*
18	Alemania	*		1	12	*
19	Trinidad y Tabago	*	*	*	1	*
20	Bulgaria	*	*	*	*	4
21	Georgia	*	*	*	*	1
22	Malasia	*	*	*	*	1
23	Túnez	*	*	*	*	11

Fuente: OIM Ghana, AVR&R project (2010-2014).

58. El número total entre 2010 y 2014 fue de 922.

Artículos 48 y 61

Respuestas a la cuestión 21

59. En lo que respecta a los contratos de trabajo temporales, el único acuerdo que ha suscrito Ghana ha sido el concertado con Italia en forma experimental. Posteriormente se elaboró un modelo de contrato, pero no se ha conseguido todavía la firma del documento por ambas partes.

E. Parte VI de la Convención

Artículo 64

Respuestas a la cuestión 22

60. El acuerdo modelo mencionado tiene en cuenta todas las necesidades de los trabajadores, tal como se especifican en la Convención.

Artículo 66

Respuestas a la cuestión 23

61. La Ley del Trabajo de 2003 (Ley 651) regula las actividades de las agencias privadas de colocación/empleo. En su artículo 7 se abordan esas cuestiones y se impone como requisito previo la obligación de disponer de una licencia, otorgada por el Ministro de Empleo y Relaciones Laborales. Las cuotas cobradas por el proceso de contratación son pagadas por los patrocinadores, por lo que los posibles migrantes están exentos de pago.

62. El Servicio de Inmigración de Ghana cuenta con una Dependencia contra la Trata y el Tráfico de Personas, que investiga también los procesos de reclutamiento para evitar que reclutadores abusivos se aprovechen de la situación de los posibles migrantes. La Dependencia garantiza el cumplimiento de las normas y da muestras de la diligencia debida.

Artículo 67*Respuestas a la cuestión 24*

63. Si bien no hay acuerdos oficiales de cooperación, la OIM ayuda a gestionar el regreso voluntario de los trabajadores migrantes ghaneses, si así lo desean. La OIM ha contribuido a la reintegración de varios migrantes ghaneses que regresan al país en los sectores prioritarios de la salud, la educación y la agricultura. Véase el cuadro anterior.

Artículo 68*Respuestas a la cuestión 25*

64. El Gobierno de Ghana ha intervenido activamente en la lucha contra la trata y el tráfico de personas. La Ley sobre la Trata de Personas se promulgó en 2005 (Ley 694) y está inspirada en el Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (Protocolo de Palermo). El Servicio de Policía de Ghana ha establecido una dependencia contra la trata de personas y el Servicio de Inmigración de Ghana ha creado también una Dependencia contra la Trata y el Contrabando de Personas, que colaboran ampliamente con instituciones paralelas de la región del África Occidental. Se han realizado operaciones conjuntas entre las dos instituciones y sus homólogos en Burkina Faso, y se mantiene una intensa colaboración con el Organismo nacional para la prohibición de la trata de personas y otras cuestiones conexas de Nigeria. El Servicio de Inmigración de Ghana ha aplicado con éxito dos programas. El Programa contra la Falsificación de Documentos (2002-2015) culminó en el establecimiento de un avanzado Centro de Conocimientos Especializados sobre la Falsificación de Documentos, el primero de África Occidental. El Programa temático sobre migración y asilo: lucha contra el contrabando de personas y otras formas de inmigración irregular dio lugar a la proclamación de la Ley de Inmigración (enmienda) de 2012 (Ley 848), que tipifica como delito el contrabando de personas.

65. La Oficina de Gestión de las Migraciones, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, realiza campañas periódicas de información en las regiones del país conocidas por su propensión a la migración irregular.

66. Se han establecido estrategias preventivas en la aplicación de la Ley sobre la Trata de Personas, como la creación de una junta y la organización de sesiones de capacitación para los organismos encargados de hacer cumplir la ley y sus funcionarios y para la ciudadanía. Un desafío importante ha sido el establecimiento de refugios de rehabilitación. No obstante, las organizaciones no gubernamentales, como Assemblies of God Relief and Development Services, están cubriendo actualmente las lagunas. La Ley sobre la Trata de Personas confiere al Ministerio de Género, la Infancia y la Protección Social el mandato de prestar atención y apoyo a las personas en situación irregular, aunque estas pueden solicitar apoyo a otros organismos gubernamentales.

Respuestas a la cuestión 26

67. La migración dentro de Ghana ha sido una estrategia de adaptación desde tiempos inmemoriales. La incidencia de los portadores de carga sobre la cabeza (*kayaye*) se debe sobre todo a las desigualdades dentro del país. Estos movimientos entre zonas rurales y urbanas tienen como objetivo lograr un mayor acceso al empleo, los servicios sociales y la infraestructura. Se están adoptando medidas de protección social en los lugares tanto de origen como de llegada. En los primeros, el Gobierno ha instituido el Organismo de Desarrollo Acelerado de la Sabana para ofrecer oportunidades de empleo y medios de subsistencia con el fin de estimular el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. Se ha instituido un Fondo de Desarrollo Septentrional con un capital inicial de 25 millones de

cedis ghaneses. El programa hace hincapié en la modernización de la agricultura, el desarrollo de la infraestructura, el fortalecimiento del sector privado y el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil y las ONG. Los objetivos fundamentales son la reducción de la pobreza, la adaptación al cambio climático (reducción de la incidencia de inundaciones) y el fortalecimiento del capital humano, la infraestructura económica, la inversión y la transformación ecológica de Ghana septentrional. Se están adoptando otros planteamientos, en particular en los lugares de destino, como los planes de microfinanciación y la capacitación en profesiones como la técnica batik, peluquería, etc. con medidas gubernamentales y no gubernamentales paralelas. El Ministerio de Género, la Infancia y la Protección Social está elaborando también políticas de intervención y protección social y de protección de la infancia para gestionar ese fenómeno. El programa de alimentación escolar contribuye a garantizar la permanencia de los niños en la escuela.
